Encabezado General	A. Nombre del Formato:			
	Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública			
ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal				
F-22-01;R1;210817	B. Código/Revisión; Fecha: F-16-18-R0;130922		922	
	ara los Registros (Evidencia):	C	. Página	de
D. Fecha de elaboración:	20/09/2022	E. Periodo al que aplica:	Enero-D	iciembre 2022

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, segundo párrafo y artículo 57 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo referente al artículo 65 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para el servicio de Auditoría externa de matrícula 2021-2022, informe semestral marzo-agosto 2022 con el proveedor *Miguel Ángel Ruiz Rangel*

. ORIGEN DEL RECURSO

NO. DE REQUISICIÓN	PARTIDA (S) ⁴	33101	FUENTE ⁵	Ingresos Propios
(ES) ³				

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

	UNIDAD. MEDIDA ⁷	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ⁸		
1	Servicio	Auditoría externa de matrícula (Dictamen de Matrícula auditada cierre ciclo escolar 2021- 2022/ informe semestral específico marzo- agosto 2022/Oficio No. 514.3.363/2022 DGUTyP)		
		DATO	S TÉCNICOS ⁹	
Como se describe	CONTROL OF THE PARTY OF	TREGA DE LOS BIENES	FC	DRMA DE PAGO
Plazo estimado de entrega ¹⁰ : Porma de pago propuesta ¹³ :				
		10 días	Forma	de pago propuesta ¹³ :
	0:	10 días Universidad Tecnológica de Tulancingo		de pago propuesta ¹³ : rato y 50% a la entrega de Dictamen

III. JUSTIFICACIÓN¹⁵

Se requiere la adquisición del servicio de Auditoría de matrícula como cumplimiento al art. 34 Fracc. III y art. 36 Fracc. V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre del 2021.

IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO16

A partir de la necesidad detectada a se procedió a realizar el estudio de mercado, se remitió a la solicitud de cotizaciones a tres proveedores por medio de correo electrónico, mismos que respondieron enviando cotizaciones. A partir de las tres cotizaciones se obtuvo un valor promedio de \$37,921.33, por la realización del servicio, el precio más alto corresponde a \$41,180.00 por el servicio. Por lo que se solicita el presupuesto necesario.

De acuerdo con la solicitud el área requirente cuenta con un presupuesto total de \$35,000.00

Encabezado General	A. Nombre del Format	0:		
ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal	Oficio de Justi	ficación para la Excep Pública	ón para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817	B. Código/Revisión; Fecha: F-16-18-R0;130		922	
	ra los Registros (Evidencia	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	C. Página	de
D. Fecha de elaboración:	20/09/2022	E. Periodo al que aplica:	CONTROL OF ACRES ASSESSED.	Diciembre 2022

El proveedor sugerido brinda un precio de \$35,000.00 y ofrece las condiciones establecidas por el área requirente y cuenta con el capital necesario para otorgar los bienes con las condiciones de pago establecidas.

V. MOTIVACIÓN¹⁷

VI.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que se establecen los siguientes criterios de motivación. Por lo anterior se exponen los siguientes criterios para la adquisición de los servicios de mantenimiento correctivo a Tornos.

V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, de conformidad con la investigación de mercado asegura las mejores condiciones de precio para los bienes requeridos por encontrarse por debajo de la mediana y considerarse como el precio más bajo y que cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite realizar con oportunidad la adquisición y conforme a las características requeridas.

V.3. Eficiencia

El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones de acuerdo con las condiciones reflejadas en la investigación de mercado, evitando la pérdida de tiempo y de los recursos en la instrumentación de la licitación.

V.4 Imparcialidad y honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica proporcionar condiciones ventajosas para algún proveedor incluido en la investigación de mercado, ya que para todos se les proporcionó el mismo anexo técnico con las mismas condiciones y características requeridas, además de que no se limitó la participación de alguna otra empresa.

V.5 Transparencia

Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.

Mtro. David Hernández Hernández Jefe de Departamento de Servicios Escolares¹⁸

Encabezado General	A. Nombre del Format	0:	
ULANCINGO	Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal	Pública		
F-22-01;R1;210817	B. Código/Revisión; Fecha: F-16-18-R0;130922		
Datos pa	ara los Registros (Evidencia): C. Página	de
D. Fecha de elaboración:	20/09/2022	E. Periodo al que aplica: Enero-Diciem	bre 2022

VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

Documento	comprobatorio integra el resumen del estudio	Tipo de procedimiento ²⁰	ADJUDICACIÓN DIRECTA INVITACIÓN RESTRINGIDA	Х
comprobatorio de Dictamen ¹⁹			POR MONTO DE ACTUACIÓN	X
		Tipo de excepción ²¹	POR EXCEPCIÓN	

CONSIDERADO EN POA ²²	SI	X	NO	
COMPONENTE (S) ²³				
A001 Extensión y Vinculación				
A002 Formación				
A003 Investigación				
A002 Formación				
A004 Planeación				X
A005 Gestión y Operación				

Nota: En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

Partida ²⁴	Monto máximo de adjudicación (con IVA) ²⁵	Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) ²⁶	Monto de adjudicación (Con IVA) ²⁷	Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD o IR (autorización del PAAAS) ²⁸
33101	\$ 264,480.00	\$35,000.00	\$35,000.00	UTT-CAAS-E-ISO-2022
				, (-

FUNDAMENTO LEGAL²⁹

Artículo 33, Fracción III y 57 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

DICTAMEN ³⁰				
PROCEDENCIA	X	NO PROCEDENCIA		

	DATOS DEL PROVEEDOR ³¹
Nombre	DR. Y C.P.C. MIGUEL ANGEL RUIZ RANGEL
RFC	RURM570720B45
Domicilio	2DA. CERRADA DE 27 DE SEPTIEMBRE LOTE 23, COLONIA C.F.E. C.P. 42090, PACHCA DE STO HIDALGO